



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2016

EXPEDIENTE

H.C.D.

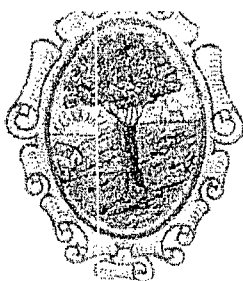
Nº 301

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS CON LO REFERENTE A LOS RESTOS
VERDES.-**



24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 1 de agosto de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La cantidad de residuos verdes que se generan a diario en el municipio de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que como residuos verdes se entienden los residuos vegetales tales como pastos cortados, hojas, ramas y todo aquel material que se genera como resultado del cultivo y mantenimiento de jardines, parques y espacios verdes;

Que, por el contrario, la eliminación de estos residuos conlleva un coste considerable para el municipio y una gran parte de estos costos se pueden reducir mediante el reciclaje de este material;

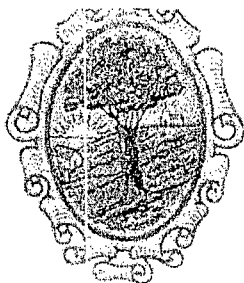
Que resolver el problema de la basura requiere de un compromiso continuo por parte de toda la comunidad hacia un cambio de hábito en torno a un tratamiento de residuos orientado hacia el reciclaje y la reducción de las cantidades de entierro en rellenos sanitarios;

Que actualmente no existe información pormenorizada acerca del itinerario de recolección, traslado y tratamiento de los residuos verdes en San Isidro;

Que con los residuos verdes se puede proceder a realizar el proceso de "compostaje" que tiene importantes beneficios para la ecología, como por ejemplo estimula la diversidad, mejora la estructura y aumenta la fertilidad del suelo; y

Que en el mismo orden de ideas, el compostaje reduce la generación de residuos, se utiliza toda la basura orgánica, y de esta forma se evita su transporte y consiguiente emisión de dióxido de carbono de los camiones recolectores, y la incineración de los residuos en los basurales.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Con Vocación Por San Isidro


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice un informe relacionado con lo referente a los restos verdes, en particular lo siguiente:


- El porcentaje que representa los restos verdes en el total de la basura de San Isidro; y
- El proceso punta a punta de recolección a deposición final de los restos verdes.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de instalar un "punto verde" en cada localidad del Distrito, que recepcione residuos de poda para su posterior proceso de compost.

Artículo 3º: De forma.




Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Clarisa Domattol
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Norma L. Luján
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

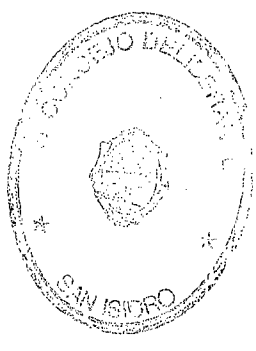


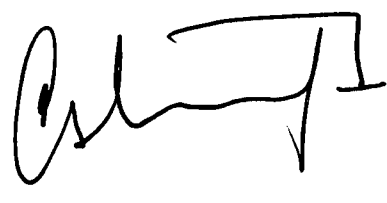
Marcos Huidobro Olsson
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

4
1/2A

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en sesión de fecha 03/08/16 para el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PLANIFICACION URBANA Y MEDIO AMBIENTE
SAN ISIDRO 04 de AGOSTO de 2016


Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO





DR CARLOS A CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

